



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE **LLALLAGUA**

POTOSÍ - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre



QUE ANTE LA PRESENTE LEY MUNICIPAL N° 532/2025 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025,
REFERIDO A: "**LEY MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE TASAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA**"

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **LEY MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

EPJ/J.D.G.



Leoncio Delgado Chillaje
ALCALDE
SUPLENTE TEMPORAL
Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

LEY MUNICIPAL N° 532/2025

De 14 de noviembre de 2025

Leoncio Delgado Chillaje
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



"LEY MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE TASAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO JURÍDICO.-

Fundamenta la sanción de la presente Ley, las disposiciones legales que a continuación se transcriben:

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

El núm. 5 del Artículo 9 que en su letra dice lo siguiente: "...Garantizar el acceso de las personas a la educación, a **salud** y al trabajo"

El parágrafo I del artículo 18 en su cuyo tenor literal señala: "Todas las personas tienen derecho a la salud"

El parágrafo I del artículo 35 sostiene: "El Estado en todos sus niveles protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud"

El parágrafo I del artículo 302 señala como competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción que en su núm. 20. Refiere: "... Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal".

El artículo 323 prevé: "La política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria."

➤ LEY N° 031 DE 19 DE JULIO DE 2010 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ".

El parágrafo I del artículo 9 dispone que la autonomía se ejerce a través de: "2. La potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos, e invertir sus recursos de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley; 3. La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo".

Artículo 81 parágrafo III núm. 2 inc f) dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

funcionamiento del Sistema Único de Salud, g) dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

El artículo 100 establece: "(RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS). I. Son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio."

El numeral 2 del artículo 105 señala: "Son recursos de las entidades territoriales autónomas municipales: (...) 2. Las tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales creadas de acuerdo a lo establecido en el Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado".

La Disposición Final Primera dispone: "La creación, modificación o supresión de tributos por las entidades territoriales autónomas, en el ámbito de sus competencias, se realizará mediante leyes emitidas por su órgano legislativo. Estas leyes aplicarán todas las disposiciones tributarias en vigencia sobre sus respectivos dominios tributarios. En ningún caso estas normas podrán establecer procedimientos jurisdiccionales, tipificar ilícitos tributarios ni establecer sanciones."

➤ LEY 2492, DE 02 DE AGOSTO DE 2003 CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO.

El artículo 6 dispone: "(Principio de Legalidad o Reserva de Ley). I. Sólo la Ley puede:

1. Crear, modificar y suprimir tributos, definir el hecho generador de la obligación tributaria; fijar la base imponible y alícuota o el límite máximo y mínimo de la misma; y designar al sujeto pasivo.
2. Excluir hechos económicos gravables del objeto de un tributo.
3. Otorgar y suprimir exenciones, reducciones o beneficios.
4. Condonar total o parcialmente el pago de tributos, intereses y sanciones.
5. Establecer los procedimientos jurisdiccionales.
6. Tipificar los ilícitos tributarios y establecer las respectivas sanciones.
7. Establecer privilegios y preferencias para el cobro de las obligaciones tributarias.
8. Establecer regímenes suspensivos en materia aduanera.

II. Las tasas o patentes municipales, se crearán, modificarán, exencionarán, condonarán y suprimirán mediante Ordenanza Municipal aprobada por el Honorable Senado Nacional."

El parágrafo II del artículo 9 establece: "II. Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales".

El artículo 11 señala: "I. Las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades sujetas a normas de Derecho Público individualizadas en el sujeto pasivo, cuando concurren las dos (2) siguientes circunstancias:



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

1. Que dichos servicios y actividades sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.
2. Que, para los mismos, esté establecida su reserva a favor del sector público por referirse a la manifestación del ejercicio de autoridad".

➤ **LEY N° 482, DE 09 DE ENERO DE 2014 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.**

El artículo 16 núm. 18 establece como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal, las Tasas y Patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal."

El numeral 15 del artículo 26 establece como atribución de la Alcaldesa o Alcalde: "15. Proponer la creación, modificación o supresión de tasas y patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal".

➤ **LEY N° 1152 LEY DE 20 DE FEBRERO DE 2019 "HACIA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD, UNIVERSAL Y GRATUITO"**

Que, Se modifica el Artículo 4 de la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, con el siguiente texto: "**ARTÍCULO 4. (ÁMBITO DE APLICACIÓN)**. "La presente Ley tiene como ámbito de aplicación el nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las entidades del Subsector Público de Salud."

Se modifica el Artículo 6 de la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, con el siguiente texto: "**ARTÍCULO 6. (ATENCIÓN EN SALUD)**. "La atención en salud universal y gratuita, se prestará con base en Productos en Salud de manera progresiva, en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI y protección financiera de salud, de acuerdo a Reglamento específico del Ministerio de Salud."

II. **OBJETO DEL PROYECTO DE LEY.-**

Aprobar mediante Ley Municipal la Tasa para la prestación de servicios en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua, a fin de otorgar la sostenibilidad económica – financiera al referido y de esa manera garantizar la prestación de servicios de salud en los establecimientos de primer y segundo nivel del municipio de Llallagua.

III. **JUSTIFICACIÓN. -**

La aprobación de Tasas por la prestación de servicios de salud en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua. Responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad -financiera en el sistema de salud, con eficiencia y calidad de los servicios brindados a la población, en el marco de las competencias municipales establecidas por la Constitución Política del Estado y otras normativas vigentes.

Los servicios de salud de primer y segundo nivel cumplen un rol fundamental en la atención primaria y resolutiva de la salud de los ciudadanos del municipio, brindando



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

consultas médicas, 1. Medicina interna, 2. Cirugía, 3. Pediatría, 4. Ginecología, 5. Emergencias, 6. Gastroenterología, 7. Terapia intensiva, 8. Neonatología, 9. Anestesiología, 10. Traumatología, 11. Imagenología, 12. Laboratorio, 13. Unidad transfusional, 14. Farmacia, 15. Odontología, 16. Telesalud entre otros. La creciente demanda de estos servicios ha generado una presión sobre los recursos disponibles, por lo que se hace necesario contar con un mecanismo de sostenibilidad económica complementario, equitativo y transparente que permita fortalecer la capacidad operativa de estos establecimientos.

La finalidad es de realizar convenios con diferentes instituciones y usuarios que tengan seguro a corto plazo, seguros Universitarios, convenios y usuarios particulares no adscritos a (SUS), para que así el hospital pueda brindar una atención con calidad y calidez a los pacientes que acuden a nuestro nosocomio, además se puede apreciar una creciente de demanda de servicios en las atenciones, hospitalizaciones, emergencias y procedimientos especializados.

Asimismo, al existir insuficiencia presupuestaria, es decir que el presupuesto asignado a la institución como salud no cubre en su totalidad las necesidades operativas lo que traduce en limitaciones para adquirir medicamentos, insumos, y otros. Pues se pretende mejorar la calidad del servicio con recursos adicionales.

Las Tasas han sido definidas mediante un estudio técnico- económico que considera los costos operativos de los servicios, el nivel socioeconómico de la población y la normativa nacional vigente, asimismo, se han considerado mecanismos de gratuidad para personas, beneficiarios del SUS (Sistema Único de Salud), de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud.

La aprobación de la nueva estructura de tasas permitirá:

- Mejorar la sostenibilidad financiera del sistema de salud municipal, al contar con ingresos propios que permitirán cubrir costos reales de los servicios.
- Fortalecer la calidad de la atención, garantizando insumos, equipamiento y mantenimiento oportuno de los establecimientos de salud.
- Viabilizar convenios con seguros de corto plazo (Seguro Universitario, Cajas de Salud, entre otros), quienes asumirán el pago por los servicios brindados a sus afiliados.
- Resguardar la gratuidad de la atención para la población beneficiaria del (SUS) Sistema Único de Salud asegurando que los cobros recaigan únicamente en usuarios con seguros de corto plazo o atención particular.

En ese sentido, la aprobación de la estructura de Tasas no tiene un fin lucrativo, sino que, busca fortalecer el sistema local de salud pública, contribuyendo a mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención médica en el Municipio de Llallagua, en el marco de enfoque de salud como un derecho fundamental.

La presente justificación tiene como finalidad sustentar la aprobación y actualización de las Tasas por la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel en el Municipio de Llallagua, en concordancia con los principios de equidad, sostenibilidad y eficacia en la administración pública, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente.



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

En consecuencia, conforme al desarrollo de la normativa vigente general y del sector salud en el ámbito municipal descrita en los puntos anteriores y en mérito a la documentación y/o información proporcionada, el GAMLL deberá promulgar una Ley Municipal para la actualización de la tasa para la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel del municipio de Llallagua, con alcance y aplicación de toda la jurisdicción territorial del Municipio de Llallagua, la cual determinará la política municipal del servicios en atención de salud, de manera que se garantice la sostenibilidad económica financiera y prestación del servicio.

La actualización de la Tasa para la prestación de servicios establecerá las generalidades y particularidades que debe contemplar para la prestación de servicios en salud para los establecimientos de salud de primer y segundo nivel, en la misma dimensión los aranceles establecidos para la atención en los establecimientos de salud no cubren los costos reales de los servicios prestados, esta situación genera un déficit financiero que impide mejorar la capacidad.

Asimismo emergente de "ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TASA POR SERVICIO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPIO DE LLALLAGUA", realizado por la empresa – INNOVATIVA, en cumplimiento al Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Consultoría por Producto Nº 08/2024 "Contratación de Consultores por Producto" (Servicio de Consultoría por Producto "Propuesta para la Determinación de la Tasa de servicios de categorización del Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera del Municipio de Llallagua.

La presente Ley Municipal se encuentra constituido por once artículos, una disposición transitoria y cuatro disposiciones finales que establecen el marco normativo que garantiza la sostenibilidad económica – financiera de prestación del servicio de salud en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua, debiendo viabilizar convenios de seguros de corto plazo, con otras instituciones públicas y privadas. Y cobro de la tasa en base al estudio técnico realizado.

En lo demás, la presente propuesta legislativa no contradice ninguna norma vigente en nuestro Estado de Derecho, por el contrario, su sanción resulta obligatoria, toda vez que la prestación de servicio de salud deberá ser con calidad y calidez en todo el establecimiento de salud de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua, con el fin de garantizar ingresos propios que permitirán cubrir costos.

El Concejo Municipal tiene la facultad de emitir Leyes Municipales y en el presente caso, en observancia a lo que establece el artículo 23 de la Ley Nº 482 de 09 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales concordante con los artículos 11 num. 3) y 12 de la Ley Municipal Nº 180/2018, de 02 de octubre de 2018 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo Municipal, corresponde la sanción de la "**LEY MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE TASAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA**"



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

LEY MUNICIPAL N° 532/2025

De 14 de noviembre de 2025

Leoncio Delgado Chillaje

ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE LEY:**

**"LEY MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE TASAS PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE
PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA"**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). - La presente Ley Municipal tiene por objeto establecer el marco normativo general, así como la política municipal de prestación de servicios de salud, de manera que se garantice la sostenibilidad económica-financiera de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua.

ARTÍCULO 2. (MARCO LEGAL).- La presente Ley Municipal se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- a) Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia de 07 de febrero de 2009.
- b) Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano de 02 de agosto de 2003.
- c) Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010.
- d) Ley N° 482 de Gobiernos Municipales de 09 de enero de 2014.
- e) Ley N° 1152 ley de 20 de febrero de 2019 "hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito"
- f) Ley N° 1152 ley de 20 de febrero de 2019 "hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito"
- g) Otra normativa vigente.

ARTÍCULO 3. (ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN).- La presente Ley Municipal tiene aplicación en todos los establecimientos de salud de primer y segundo nivel dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, y es de cumplimiento obligatorio

ARTÍCULO 4. (PRINCIPIOS).- La presente Ley Municipal se fundamenta en los siguientes principios:

- a) **Universalidad.** - Todas las personas tienen el derecho al servicio de salud, tanto en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- b) **Esencialidad.** - El servicio de salud es vital importante para todas las personas, que, deberán tener acceso oportuno, equitativo y de calidad en la atención médica, porque constituye un derecho humano fundamental.
- c) **Eficacia.** - El servicio de salud debe permitir alcanzar los objetivos y resultados programados en atención de las personas.
- d) **Eficiencia.** - El servicio de salud debe ser realizado oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles.
- e) **Sostenibilidad Económica.** - El servicio de salud debe asegurar su propia eficiencia, sostenibilidad y posibilidades de existencia, así como la estabilidad presupuestaria, que le permita sostener económicamente lo que ésta requiere para prestar el servicio.
- f) **Progresividad.** - El servicio de salud deberá desarrollar e incorporar progresivamente mejoras en las actividades que desempeña, en la medida de las posibilidades técnicas y económicas en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallaga.
- g) **Control Social.** - La Unidad de salud en coordinación con la red de Servicios de Salud Municipal SAFCI- LLALLAGUA, serán responsables de implementar mecanismos de monitoreo evaluación, ajustes periódicos de las tasas, Asimismo, las personas y habitantes del Municipio de Llallaga, tienen derecho de velar por la correcta y eficiente de prestación del servicio de salud, así como por la correcta ejecución de los recursos públicos y de sus resultados.

ARTÍCULO 5. (SERVICIO DE SALUD- SUS). -Se garantiza la prestación de servicios de salud, brindados a la población beneficiaria del Sistema Único de Salud (SUS), las atenciones seguirán siendo gratuitos, no están sujetos a cobro alguno de tasas establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 6. (TASA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO). - cuyo hecho imponible es la prestación del servicio de salud en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallaga y serán aplicadas a:

- Usuarios de seguro de corto plazo.
- Usuarios con seguros Universitarios, Cajas de Salud y otros convenios.
- Usuarios particulares no adscritos al SUS.

ARTÍCULO 7. (SUJETO ACTIVO). - El sujeto activo de la Tasa de servicios de salud son los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipal de Llallaga.

ARTÍCULO 8. (SUJETOS PASIVOS). - Son sujetos pasivos de la Tasa de prestación de servicio de salud todas las personas naturales y jurídicas, sea cual su naturaleza, que se benefician del servicio de salud.

ARTÍCULO 9. (COBRANZA). - El cobro y recaudación de la Tasa de prestación de servicios estará a cargo de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel que presta el servicio en la jurisdicción territorial en el Municipio de Llallaga. Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema Municipal de salud.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallaga en el marco de sus competencias y atribuciones deberá fortalecer a la Unidad de Salud, de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) y su respectivo presupuesto, así como definir y proponer sus manuales de

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallaga - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

funciones, normas de procedimiento, y normas operativas de carácter técnico y administrativo para la prestación de servicio de salud en los establecimientos de primer y segundo nivel del Municipio de Llallagua.

ARTÍCULO 10. (SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN). – El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, la Unidad de Salud, y en coordinación con la Red de Servicios de Salud Municipal SAFCI- LLALLAGUA, deberán socializar y difundir la presente Ley Municipal.

ARTICULO 11. (ANEXO). - Forma parte indisoluble de la presente Ley Municipal, el anexo I, relativo al detalle de tasas para la prestación de servicios de salud en los establecimientos d primer y segundo nivel del municipio de Llallagua.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - El Órgano Ejecutivo Municipal en coordinación con el Hospital de Segundo Nivel de Madre Obrera del Municipio de Llallagua, debiendo viabilizar convenios con entidades aseguradoras de corto plazo y otras instituciones, para el pago de los servicios prestados en los establecimientos municipales en el marco de la presente Ley y otras normas vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- Se abrogan y derogan toda disposición legal contraria a la presente Ley Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- Para todo lo que no está específicamente regulado por la presente Ley Municipal, se aplicará la normativa vigente.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.- En aplicación del artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Municipales de 09 de enero de 2014, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de la presente Ley Municipal, deberá remitir la misma las instituciones correspondientes, para los fines consiguientes.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su publicación.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

ANEXO 1

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
1	Consulta externa de especialidad	46	0	0	46
2	Interconsulta	40	0	0	40
3	Re consulta	37	0	0	37
	Hospitalización Medicina Interna				
4	Alteraciones Metabólicas	104	0	0	104
5	Artritis Reumatoidea	103	0	0	103
6	Bradicardia Sinusal	231	0	0	231
7	Crisis Asmática	115	0	0	115
8	Crisis Hipertensiva	69	0	0	69
9	Delirium Tremens	32	0	0	32
10	Gastroenteritis	141	0	0	141
11	Hemorragia Digestiva Alta	245	0	0	245
12	Insuficiencia Cardiaca	55	0	0	55
13	Insuficiencia Hepática Grave	126	0	0	126
14	Insuficiencia Renal Aguda	114	0	0	114
15	Internación Día	348	0	0	348
16	Lavado Gástrico	132	0	0	132
17	Neumonía	29	0	0	29
18	Paracentesis (Por Sesión)	84	0	0	84
19	Pielonefritis	29	0	0	29
20	Síndrome Convulsivo	34	0	0	34
21	Toracocentesis Diagnóstica	27	0	0	27
22	Toracocentesis Evacuadora	75	0	0	75
23	Valoración por Paciente Internado	5	0	0	5
	2. Cirugía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
24	Consulta por Especialidad	43	0	0	43
25	Re consulta	43	0	0	43
26	Interconsulta	36	0	0	36
	Hospitalización Cirugía General				
27	Abscesos Subcutáneos (Drenaje)	163	0	0	163
28	Apendicetomía Convencional	289	0	0	289
29	Apendicetomía Laparoscópica	349	0	0	349
30	Colecistectomía Laparoscópica	548	0	0	548
31	Circuncisión	129	0	0	129
32	Colecistectomía Convencional	552	0	0	552
33	Enter - Enteroanastomosis O Enterocoloanastomosis	680	0	0	680
34	Lesiones Dérmicas(Quiste Dérmico, Quiste Sebáceo y Lipoma)	185	0	0	185
35	Extirpación Ganglio Profundo	452	0	0	452
36	Extirpación de Quistes Intra Abdominales	373	0	0	373
37	Fistulotomía Simple	350	0	0	350
38	Cirugía de Hartmann o Similar	579	0	0	579
39	Hemorroidectomía	236	0	0	236
40	Hernia Epigástrica (Gigante)	510	0	0	510
41	Hernia Inguinal O Crural Unilateral	340	0	0	340
42	Hernia Umbilical	192	0	0	192
43	Laparoscopia Diagnóstica	434	0	0	434
44	Limpieza Quirúrgica Mayor	647	0	0	647
45	Limpieza Quirúrgica Media	485	0	0	485
46	Limpieza Quirúrgica Menor	252	0	0	252
47	Oclusión Intestinal	707	0	0	707
48	Peritonitis Difusa Aguda (Laparo y Drenaje)	663	0	0	663
49	Pleurotomía Mínima	303	0	0	303



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
50	Sigmoidectomía	650	0	0	650
51	Sigmoidectomía y Anastomosis Primaria	566	0	0	566
52	Toracotomía Exploratoria	795	0	0	795
53	Cirugía de Vólvulo	630	0	0	630
3. Pediatría		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
54	Consulta externa de especialidad	43	0	0	43
55	Interconsulta	42	0	0	42
56	Re consulta	44	0	0	44
Hospitalización Pediatría y Neonatología					
57	Internación Dia	555	0	0	555
58	Heridas del Tobillo y del Pie	277	0	0	277
59	Canalización para Tapón Heparinizado	79	0	0	79
60	Canalización de Via Periférica	79	0	0	79
61	Monitor/por Hora	64	0	0	64
62	Reanimación	182	0	0	182
63	Nebulización	66	0	0	66
64	Canalización de Via Central	141	0	0	141
4. Ginecología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
65	Consulta por especialidad	45	0	0	45
66	Re consulta	38	0	0	38
67	Interconsulta	41	0	0	41
Hospitalización Gineco-Obstetricia					
68	Anexectomía	1.243	0	0	1.243
69	Biopsia de Cuello Uterino	49	0	0	49
70	Cesárea Programada	811	0	0	811
71	Cesárea de Emergencia	811	0	0	811
72	Conización	208	0	0	208
73	Histerectomía con o sin Anexectomía	1.020	0	0	1.020
74	Internación Dia	411	0	0	411
75	Marsupialización de Bartholinitis	261	0	0	261
76	Uso de Sala Séptica/por hora	59	0	0	59
77	Aspiración Manual Endo uterina (Ameu)	124	0	0	124
78	Legrado Uterino Instrumental (Lui)	124	0	0	124
79	Salpingoplastia	289	0	0	289
80	Trabajo de Parto/por hora	35	0	0	35
5. Emergencias		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
81	Consulta por Especialidad	65	0	0	65
82	Consulta Externa	45	0	0	45
83	Colocado de Sonda Vesical (Masculino)	18	0	0	18
84	Colocado de Sonda Vesical (Femenina)	18	0	0	18
85	Colocación de Suero + consulta médica	73	0	0	73
86	Colocación de Suero sin consulta médica	26	0	0	26
87	Cuerpo Extraño en Ojo, Oído, Nariz	130	0	0	130
88	Curación Mayor	84	0	0	84
89	Curación Mediana	18	0	0	18
90	Curación Menor	14	0	0	14
91	Enema Evacuante	23	0	0	23
92	Inmovilización con Férula de Yeso	95	0	0	95
93	Inmovilización	9	0	0	9
94	Inyectable Intra Muscular + consulta médica	48	0	0	48
95	Inyectable Intra Muscular sin consulta médica	5	0	0	5
96	Inyectable Endovenoso + consulta médica	58	0	0	58
97	Inyectable Endovenoso sin consulta médica	9	0	0	9



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
98	Lavado de Oídos	63	0	0	63
99	Infiltración de Lidocaína	48	0	0	48
100	Nebulización	27	0	0	27
101	Sutura por Punto + consulta médica	28	0	0	28
102	Sutura por Punto sin consulta médica	3	0	0	3
103	Retiro de Puntos + consulta médica	75	0	0	75
104	Retiro de Puntos sin consulta médica	2	0	0	2
105	Taponamiento Nasal	52	0	0	52
106	Extracción de Uña Encarnada	65	0	0	65
6. Gastroenterología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
107	Consulta Integral de Gastroenterología	40	0	0	40
108	Interconsulta Gastroenterología	39	0	0	39
109	Endoscopia Digestiva Alta sin Anestesia+Biopsia	77	0	0	77
110	Endoscopia Digestiva Alta con Anestesia+Biopsia	93	0	0	93
111	Extracción Endoscópica de Cuerpo Extraño	71	0	0	71
112	Implantacion de Sonda Naso Yeyunal (Sin material)	80	0	0	80
113	Implantacion de Sonda Naso Yeyunal (Con material)	1.280	0	0	1.280
114	Polipectomía Esófago Estómago o Intestino y/o Colon	80	0	0	80
115	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Alta	239	0	0	239
116	Terapia Endoscópica de Varices Esofágica	118	0	0	118
117	Colonoscopia con Anestesia	192	0	0	192
118	Devolvulacion Endoscópica	80	0	0	80
119	Rectosigmoidoscopia	63	0	0	63
120	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Baja	100	0	0	100
121	Lavado Gástrico en Paciente Internado (No Neonato)	75	0	0	75
122	Paracentesis Diagnóstica	74	0	0	74
123	Paracentesis de Gran Volumen	127	0	0	127
7. Terapia intensiva		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
124	Alimentación Parenteral	890	0	0	890
125	Bomba de Infusión/Por Hora	16	0	0	16
126	Colocación Catéter Venoso Central	51	0	0	51
127	Colocación de Sonda Nasogástrica	17	0	0	17
128	Colocación de Sonda Vesical	20	0	0	20
129	Internación UTI	302	0	0	302
130	Interconsulta con UTI	31	0	0	31
131	Intubación Endotraqueal en Niños y Adultos	26	0	0	26
132	Electrocardiograma	29	0	0	29
133	Monitor/por Hora	34	0	0	34
134	Ventilador/por Hora	41	0	0	41
8. Neonatología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
135	Curación de Muñón Umbilical	58	0	0	58
136	Valoración al Recién Nacido	49	0	0	49
137	Onfaloclisis	78	0	0	78
138	Fototerapia/por Dia	192	0	0	192
139	Cpap/por Dia	351	0	0	351
140	Uso de Incubadora/por Dia	406	0	0	406
141	Uso de Cunaradiante (Servocuna)/por Dia	623	0	0	623
142	Colocación de Sonda Orogástrica	38	0	0	38
143	Atención Recién Nacido	162	0	0	162
144	Alimentación Asistida	144	0	0	144
145	Lavado Gástrico	69	0	0	69
9. Anestesiología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
146	Anestesia General	226	0	0	226



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
147	Anestesia Local	176	0	0	176
148	Anestesia General Balanceada	226	0	0	226
149	Anestesia Endovenosa Total (Tiva)	226	0	0	226
150	Anestesia General Inhalatoria	226	0	0	226
151	Anestesia Regional Endovenosa (Bloqueo de Bier)	176	0	0	176
152	Anestesia Regional Neuroaxial	239	0	0	239
153	Anestesia Regional Peridural y Caudal	352	0	0	352
154	Bloqueo Subaracnoidal Raquídeo o Espinal	302	0	0	302
155	Bloqueos Troncales de Miembro Superior	754	0	0	754
156	Bloqueos Troncales de Miembro Inferior	402	0	0	402
157	Sedación	63	0	0	63
158	Valoración Preanestésica	39	0	0	39
	10.Traumatología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
159	Consulta por Especialidad	48	0	0	48
160	Interconsulta	36	0	0	36
161	Re consulta	48	0	0	48
	Hospitalización y Atenciones Servicio Traumatología				
162	Internación Dia	360	0	0	360
163	Uso del Arco en C/Por Sesión de dos horas	211	0	0	211
164	Amputaciones	864	0	0	864
165	Limpieza Quirúrgica	352	0	0	352
166	Reducciones Abiertas Fijaciones Internas	455	0	0	455
167	Reducción Cerrada	250	0	0	250
168	Reducción Abierta	455	0	0	455
169	Tenorrafias	660	0	0	660
170	Miorrafias	455	0	0	455
171	Neurografía	387	0	0	387
172	Enclavijado Percutáneo	455	0	0	455
173	Enclavijado Abierto	729	0	0	729
174	Osteotomías Correctoras con Material	763	0	0	763
175	Reparación con Plastia o Colocación de Injerto	797	0	0	797
176	Retiro de Material de Osteosíntesis	352	0	0	352
	11.Imagenología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
177	Columna cervical 35*43 (Dos proyecciones)Anulado	262	0	0	262
178	Columna dorsal 35*43 (Dos proyecciones)	177	0	0	177
179	Lumbo-sacra 35*43 (Dos proyecciones)	192	0	0	192
180	Tórax 35*43 (Dos proyecciones)	150	0	0	150
181	Abdomen 35*43 (Dos proyecciones)	142	0	0	142
182	Pelvis 35*43 (Una proyección)	136	0	0	136
183	Fémur 35*43 (Dos proyecciones)	125	0	0	125
184	Codo 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
185	Clavícula 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
186	Muñeca 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
187	Pie 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
188	Rodilla 25*30 (Dos proyecciones)	95	0	0	95
189	Cráneo 25*30 (Dos proyecciones)	165	0	0	165
190	Columna cervical 25*30 (Dos proyecciones)	126	0	0	126
191	Tobillo 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
192	Hombro 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
193	Mano 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
194	Antebrazo 25*30 (Dos proyecciones)	104	0	0	104
195	Brazo 25*30 (Dos proyecciones)	99	0	0	99
196	Cráneo 25*30 (Tomas Cadwell y Waters)(Por proyección)	125	0	0	125
197	Tabique nasal dos proyecciones 25*30 (AP y lateral)	86	0	0	86



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
198	Pierna 25*30 (Dos proyecciones)	86	0	0	86
	Servicio de Tomografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
199	Tomografía de Cráneo Sin Contraste	268	0	0	268
200	Tomografía de Cráneo Sin Contraste en 3d	292	0	0	292
201	Tomografía de Columna Vertebral sin Contraste con Rec. en 3d	521	0	0	521
202	Tomografía de Macizo Facial con Reconstrucción en 3d	268	0	0	268
203	Tomografía de Tórax Con Rec. en 3d	395	0	0	395
204	Tomografía de Abdomen Sin Contraste	523	0	0	523
205	Tomografía de Tórax Sin Contraste	268	0	0	268
206	Tomografía de Pelvis Sin Contraste	268	0	0	268
207	Tomografía de Abdomen y Pelvis Sin Contraste	650	0	0	650
	Atención por el Servicio de Ecografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
208	Ecografía Ginecológica	121	0	0	121
209	Ecografía Hepatobilioductal	121	0	0	121
210	Ecografía Rastreo Abdominal	121	0	0	121
211	Ecografía Mamaria	178	0	0	178
212	Ecografía de Partes Blandas	172	0	0	172
213	Ecografía Renal	121	0	0	121
214	Ecografía de Tiroides	168	0	0	168
215	Ecografía Vesical y Prostática	178	0	0	178
216	Ecografía Obstétrica	121	0	0	121
217	Ecografía Doppler obstétrico	220	0	0	220
218	Ecografía Doppler vascular de miembros inferiores o superiores	220	0	0	220
219	Mamografía	230			230
	12. Laboratorio	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
220	Asto Látex	40	0	0	40
221	Ácido Úrico	37	0	0	37
222	Albumina	43	0	0	43
223	Amilasa Pancreática	40	0	0	40
224	Bilirrubinas T.D.I.	37	0	0	37
225	Calcio	37	0	0	37
226	Colesterol	37	0	0	37
227	Coproparasitológico Seriado	68	0	0	68
228	Coproparasitológico Simple	31	0	0	31
229	Creatinina Sérica	37	0	0	37
230	Cultivo y Antibiotograma	96	0	0	96
231	Deshidrogenasa Láctica	37	0	0	37
232	Eritrocedimentación	93	0	0	93
233	Examen en Fresco (Flujo Vaginal)	63	0	0	63
234	Examen General en Orina	50	0	0	50
235	Fosfatasa Alcalina	46	0	0	46
236	Frotis de Sangre Periférica para Análisis de Morfología Celular	75	0	0	75
237	Gasometría Arterial o Venoso	26	0	0	26
238	Glucosa-Glicemia	49	0	0	49
239	Glucosa-Post Pandrial	21	0	0	21
240	Gota Gruesa-Malaria	61	0	0	61
241	Gama Glutamil Transferasa (Ggt)	49	0	0	49
242	Grupo Sanguíneo	37	0	0	37
243	Hai-Chagas	131	0	0	131
244	Hdl Colesterol	84	0	0	84
245	Helicobacter Pylori	51	0	0	51
246	Hematocrito y Hemoglobina	38	0	0	38
247	Hemograma + VES	133	0	0	133



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
248	Hemocultivo	63	0	0	63
249	Hepatitis A	37	0	0	37
250	Hepatitis B	49	0	0	49
251	Hepatitis C	49	0	0	49
252	Látex R.F. Factor Reumatoideo	37	0	0	37
253	LDL colesterol	22	0	0	22
254	Leucograma	38	0	0	38
255	Líquido Ascítico	105	0	0	105
256	Líquido Cefalorraquídeo	61	0	0	61
257	Líquido Pleural	109	0	0	109
258	Moco Fecal	36	0	0	36
259	Lipasa	49	0	0	49
260	Relación A/G	21	0	0	21
261	Cloro	37	0	0	37
262	Potasio	37	0	0	37
263	Proteínas C Reactiva P.C.R.	37	0	0	37
264	Proteínas Totales	61	0	0	61
265	Proteinurias de 24 Hrs.	48	0	0	48
266	Prueba de Aminas	26	0	0	26
267	PSA	37	0	0	37
268	R.P.R. Sífilis V.D.R.L.	37	0	0	37
269	Reacción de Widal	37	0	0	37
270	Recuento de Plaquetas	61	0	0	61
271	Rto. Reticulocitos	21	0	0	21
272	Sangre Oculta en Heces	31	0	0	31
273	Sodio	61	0	0	61
274	Técnica de Graham	60	0	0	60
275	Test de Cristalización	36	0	0	36
276	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre	37	0	0	37
277	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre (Cuantitativo)	131	0	0	131
278	Tiempo de Coagulación	38	0	0	38
279	Tiempo de Protrombina	37	0	0	37
280	Tiempo de Sangría	22	0	0	22
281	Tinción en Gram	38	0	0	38
282	Tolerancia de Glucosa	22	0	0	22
283	Toxoplasmosis	37	0	0	37
284	Transaminasas G.O.T.	37	0	0	37
285	Transaminasas G.P.T.	37	0	0	37
286	Triglicéridos	37	0	0	37
287	Nitrógeno Ureico Sérico y Urea	37	0	0	37
288	V.I.H.Directo	37	0	0	37
	13. Unidad transfusional	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
289	Paquete globular PG ≥181 ml	58	0	0	58
290	Paquete globular PG ≥181 ml de emergencia	490	0	0	490
291	Plasma fresco Congelado	58	0	0	58
292	Plasma fresco Congelado de emergencia	490	0	0	490
293	Administración de sangre	170	0	0	170
294	Extracciones terapéuticas (sangría) con suero fisiológico de reposición + equipo de venoclisis	63	0	0	63
	14. Farmacia	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
295	Provisión de medicamentos	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	
	15. Odontología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
296	Consulta Dental	43	0	0	43
297	Caries Dentina Fotopolimerisable	25	0	0	25



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
298	Caries Esmalte Fotopolimerisable Iónómero	25	0	0	25
299	Drenaje de Absceso Periapical	31	0	0	31
300	Exodoncia	43	0	0	43
301	Interconsulta	27	0	0	27
302	Obturación con Luz Halógena Compuesto	37	0	0	37
303	Obturación con Luz Halógena Simple	37	0	0	37
304	Rayos X Periapical	25	0	0	25
305	Regularización Ósea	43	0	0	43
306	Tartrectomía por Arcada	31	0	0	31
307	Tratamiento de Conductos Multirradiculares	43	0	0	43
308	Tratamiento de Conductos Unirradiculares	43	0	0	43
16. Tele Salud		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
309	Consulta virtual por especialidad	74	0	0	74
310	Colposcopia	52	0	0	52
311	Biopsia	52	0	0	52
312	Espirometría	258	0	0	258
313	Electrocardiograma	52	0	0	52
Varios		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
Servicio de Ambulancia					
314	Servicio de Ambulancia a Cochabamba	800	0	0	681
315	Servicio de Ambulancia Local	60	0	0	46
316	Servicio de Ambulancia a Oruro	400	0	0	213
317	Servicio de Ambulancia a Potosí	800	0	0	537
318	Servicio de Ambulancia a Sucre	800	0	0	546
319	Servicio de Ambulancia a La Paz	800	0	0	626
320	Servicio de Ambulancia a Huanuni	150	0	0	115
Morgue		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
321	Uso de Morgue/Día	400	0	0	400
Oxigenoterapia					
322	Oxígeno por Balones	129	0	0	129
323	Oxígeno por Libras	125	0	0	125
Servicio de quirófano					
324	Uso de quirófano/por hora	68	0	0	68
Uso de Sala Séptica		---	0	0	---
Consulta Externa Medicina General					
325	Consulta Externa	49	0	0	49
326	Interconsulta	37	0	0	37
327	Planificación Familiar	52	0	0	52
Consulta Externa Nutrición y Dietética					
328	Consulta Externa	42	0	0	42
329	Interconsulta	29	0	0	29
Servicios Administrativos					
330	Ficha de Inspección Sanitaria	189	0	0	189

Tasas para personas particulares que tienen seguro a corto plazo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
1.	Medicina interna				
1	Consulta externa de especialidad	46	9	42	97
2	Interconsulta	40	9	42	91
3	Re consulta	37	9	42	88



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
	Hospitalización Medicina Interna				
4	Alteraciones Metabólicas	104	9	42	155
5	Artritis Reumatoidea	103	9	42	154
6	Bradicardia Sinusal	231	9	42	281
7	Crisis Asmática	115	9	42	166
8	Crisis Hipertensiva	69	9	42	120
9	Delirium Tremens	32	9	42	83
10	Gastroenteritis	141	9	42	192
11	Hemorragia Digestiva Alta	245	9	42	295
12	Insuficiencia Cardiaca	55	9	42	106
13	Insuficiencia Hepática Grave	126	9	42	177
14	Insuficiencia Renal Aguda	114	9	42	165
15	Internación Dia	348	9	42	399
16	Lavado Gástrico	132	9	42	183
17	Neumonía	29	9	42	80
18	Paracentesis (Por Sesión)	84	9	42	135
19	Pielonefritis	29	9	42	80
20	Síndrome Convulsivo	34	9	42	85
21	Toracocentesis Diagnóstica	27	9	42	78
22	Toracocentesis Evacuadora	75	9	42	126
23	Valoración por Paciente Internado	5	9	42	56
	2. Cirugía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
24	Consulta por Especialidad	43	9	42	94
25	Re consulta	43	9	42	94
26	Interconsulta	36	9	42	86
	Hospitalización Cirugía General				
27	Abscesos Subcutáneos (Drenaje)	163	9	42	214
28	Apendicetomía Convencional	289	9	42	339
29	Apendicetomía Laparoscópica	349	9	42	400
30	Colectectomía Laparoscópica	548	9	42	598
31	Circuncisión	129	9	42	180
32	Colectectomía Convencional	552	9	42	603
33	Enterो - Enteroanastomosis O Enterocoloanastomosis	680	9	42	731
34	Lesiones Dérmicas(Quiste Dérmico, Quiste Sebáceo y Lipoma	185	9	42	236
35	Extirpación Ganglio Profundo	452	9	42	503
36	Extirpación de Quistes Intra Abdominales	373	9	42	424
37	Fistulotomía Simple	350	9	42	401
38	Cirugía de Hartmann o Similar	579	9	42	630
39	Hemorroidectomía	236	9	42	287
40	Hernia Epigástrica (Gigante)	510	9	42	561
41	Hernia Inguinal O Crural Unilateral	340	9	42	391
42	Hernia Umbilical	192	9	42	243
43	Laparoscopia Diagnóstica	434	9	42	485
44	Limpieza Quirúrgica Mayor	647	9	42	698
45	Limpieza Quirúrgica Media	485	9	42	536
46	Limpieza Quirúrgica Menor	252	9	42	303
47	Oclusión Intestinal	707	9	42	758
48	Peritonitis Difusa Aguda (Laparo y Drenaje)	663	9	42	714
49	Pleurotomía Mínima	303	9	42	354
50	Sigmoidectomía	650	9	42	701
51	Sigmoidectomía y Anastomosis Primaria	566	9	42	617
52	Toracotomía Exploratoria	795	9	42	846
53	Cirugía de Vólvulo	630	9	42	681
	3. Pediatría	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
54	Consulta externa de especialidad	43	9	42	93



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
55	Interconsulta	42	9	42	93
56	Re consulta	44	9	42	95
	Hospitalización Pediatría y Neonatología				
57	Internación Dia	555	9	42	606
58	Heridas del Tobillo y del Pie	277	9	42	328
59	Canalización para Tapón Heparinizado	79	9	42	130
60	Canalización de Vía Periférica	79	9	42	130
61	Monitor/por Hora	64	9	42	115
62	Reanimación	182	9	42	233
63	Nebulización	66	9	42	117
64	Canalización de Vía Central	141	9	42	191
	4. Ginecología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
65	Consulta por especialidad	45	9	42	96
66	Re consulta	38	9	42	89
67	Interconsulta	41	9	42	92
	Hospitalización Gineco-Obstetricia				
68	Anexitomía	1.243	9	42	1.294
69	Biopsia de Cuello Uterino	49	9	42	100
70	Cesárea Programada	811	9	42	862
71	Cesárea de Emergencia	811	9	42	862
72	Conización	208	9	42	259
73	Histerectomía con o sin Anexitomía	1.020	9	42	1.071
74	Internación Dia	411	9	42	461
75	Marsupialización de Bartholinitis	261	9	42	312
76	Uso de Sala Séptica/por hora	59	9	42	110
77	Aspiración Manual Endo uterina (Ameu)	124	9	42	175
78	Legrado Uterino Instrumental (Lui)	124	9	42	175
79	Salpingoplastia	289	9	42	339
80	Trabajo de Parto/por hora	35	9	42	86
	5. Emergencias	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
81	Consulta por Especialidad	65	9	42	115
82	Consulta Externa	45	9	42	96
83	Colocado de Sonda Vesical (Masculino)	18	9	42	69
84	Colocado de Sonda Vesical (Femenina)	18	9	42	69
85	Colocación de Suero + consulta médica	73	9	42	124
86	Colocación de Suero sin consulta médica	26	9	42	77
87	Cuerpo Extraño en Ojo, Oído, Nariz	130	9	42	181
88	Curación Mayor	84	9	42	135
89	Curación Mediana	18	9	42	69
90	Curación Menor	14	9	42	65
91	Enema Evacuante	23	9	42	74
92	Inmovilización con Férrula de Yeso	95	9	42	146
93	Inmovilización	9	9	42	60
94	Inyectable Intra Muscular + consulta médica	48	9	42	99
95	Inyectable Intra Muscular sin consulta médica	5	9	42	55
96	Inyectable Endovenoso + consulta médica	58	9	42	109
97	Inyectable Endovenoso sin consulta médica	9	9	42	60
98	Lavado de Oídos	63	9	42	113
99	Infiltración de Lidocaína	48	9	42	99
100	Nebulización	27	9	42	78
101	Sutura por Punto + consulta médica	28	9	42	78
102	Sutura por Punto sin consulta médica	3	9	42	54
103	Retiro de Puntos + consulta médica	75	9	42	126
104	Retiro de Puntos sin consulta médica	2	9	42	53
105	Taponamiento Nasal	52	9	42	103



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
106	Extracción de Uña Encarnada	65	9	42	116
	6. Gastroenterología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
107	Consulta Integral de Gastroenterología	40	9	42	91
108	Interconsulta Gastroenterología	39	9	42	90
109	Endoscopia Digestiva Alta sin Anestesia+Biopsia	77	9	42	128
110	Endoscopia Digestiva Alta con Anestesia+Biopsia	93	9	42	144
111	Extracción Endoscópica de Cuerpo Extraño	71	9	42	122
112	Implantacion de Sonda Naso Yeyunal (Sin material)	80	9	42	130
113	Implantacion de Sonda Naso Yeyunal (Con material)	1.280	9	42	1.330
114	Polipectomía Esófago Estomago o Intestino y/o Colon	80	9	42	130
115	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Alta	239	9	42	289
116	Terapia Endoscópica de Varices Esofágica	118	9	42	169
117	Colonoscopia con Anestesia	192	9	42	243
118	Devolvulacion Endoscópica	80	9	42	130
119	Rectosigmoidoscopia	63	9	42	114
120	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Baja	100	9	42	151
121	Lavado Gástrico en Paciente Internado (No Neonato)	75	9	42	125
122	Paracentesis Diagnóstica	74	9	42	124
123	Paracentesis de Gran Volumen	127	9	42	177
	7. Terapia intensiva	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
124	Alimentación Parenteral	890	9	42	941
125	Bomba de Infusión/Por Hora	16	9	42	67
126	Colocación Catéter Venoso Central	51	9	42	102
127	Colocación de Sonda Nasogástrica	17	9	42	68
128	Colocación de Sonda Vesical	20	9	42	71
129	Internación UTI	302	9	42	353
130	Interconsulta con UTI	31	9	42	81
131	Intubación Endotraqueal en Niños y Adultos	26	9	42	77
132	Electrocardiograma	29	9	42	80
133	Monitor/por Hora	34	9	42	85
134	Ventilador/por Hora	41	9	42	92
	8. Neonatología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
135	Curación de Muñón Umbilical	58	9	42	109
136	Valoración al Recién Nacido	49	9	42	100
137	Onfaloclisis	78	9	42	129
138	Fototerapia/por Dia	192	9	42	243
139	Cpap/por Dia	351	9	42	402
140	Uso de Incubadora/por Dia	406	9	42	457
141	Uso de Cunaradiante (Servocuna)/por Dia	623	9	42	674
142	Colocación de Sonda Orogástrica	38	9	42	89
143	Atención Recién Nacido	162	9	42	213
144	Alimentación Asistida	144	9	42	195
145	Lavado Gástrico	69	9	42	119
	9. Anestesiología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
146	Anestesia General	226	9	42	277
147	Anestesia Local	176	9	42	227
148	Anestesia General Balanceada	226	9	42	277
149	Anestesia Endovenosa Total (Tiva)	226	9	42	277
150	Anestesia General Inhalatoria	226	9	42	277
151	Anestesia Regional Endovenosa (Bloqueo de Bier)	176	9	42	227
152	Anestesia Regional Neuroaxial	239	9	42	290
153	Anestesia Regional Peridural y Caudal	352	9	42	403
154	Bloqueo Subaracnoidal Raquídeo o Espinal	302	9	42	352



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
155	Bloqueos Troncales de Miembro Superior	754	9	42	805
156	Bloqueos Troncales de Miembro Inferior	402	9	42	453
157	Sedación	63	9	42	114
158	Valoración Preanestésica	39	9	42	90
	10. Traumatología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
159	Consulta por Especialidad	48	9	42	99
160	Interconsulta	36	9	42	87
161	Re consulta	48	9	42	99
	Hospitalización y Atenciones Servicio Traumatología				
162	Internación Dia	360	9	42	411
163	Uso del Arco en C/Por Sesión de dos horas	211	9	42	262
164	Amputaciones	864	9	42	915
165	Limpieza Quirúrgica	352	9	42	403
166	Reducciones Abiertas Fijaciones Internas	455	9	42	506
167	Reducción Cerrada	250	9	42	301
168	Reducción Abierta	455	9	42	506
169	Tenorrafias	660	9	42	711
170	Miorrafias	455	9	42	506
171	Neurografía	387	9	42	437
172	Enclavijado Percutáneo	455	9	42	506
173	Enclavijado Abierto	729	9	42	779
174	Osteotomías Correctoras con Material	763	9	42	814
175	Reparación con Plastia o Colocación de Injerto	797	9	42	848
176	Retiro de Material de Osteosíntesis	352	9	42	403
	11. Imagenología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
177	Columna dorsal 35*43 (Dos proyecciones)	177	2	9	188
178	Lumbo-sacra 35*43 (Dos proyecciones)	192	2	9	203
179	Tórax 35*43 (Dos proyecciones)	150	2	9	161
180	Abdomen 35*43 (Dos proyecciones)	142	2	9	153
181	Pelvis 35*43 (Una proyección)	136	2	9	146
182	Fémur 35*43 (Dos proyecciones)	125	2	9	136
183	Codo 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
184	Clavícula 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
185	Muñeca 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
186	Pie 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
187	Rodilla 25*30 (Dos proyecciones)	95	2	9	106
188	Cráneo 25*30 (Dos proyecciones)	165	2	9	176
189	Columna cervical 25*30 (Dos proyecciones)	126	2	9	137
190	Tobillo 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
191	Hombro 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
192	Mano 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
193	Antebrazo 25*30 (Dos proyecciones)	104	2	9	115
194	Brazo 25*30 (Dos proyecciones)	99	2	9	110
195	Cráneo 25*30 (Tomas Cadwell y Waters)(Por proyección)	125	2	9	136
196	Tabique nasal dos proyecciones 25*30 (AP y lateral)	86	2	9	97
197	Pierna 25*30 (Dos proyecciones)	86	2	9	97
	Servicio de Tomografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
198	Tomografía de Cráneo Sin Contraste	268	2	9	279
199	Tomografía de Cráneo Sin Contraste en 3d	292	2	9	303
200	Tomografía de Columna Vertebral sin Contraste con Rec. en 3d	521	2	9	531
201	Tomografía de Macizo Facial con Reconstrucción en 3d	268	2	9	279
202	Tomografía de Tórax Con Rec. en 3d	395	2	9	406
203	Tomografía de Abdomen Sin Contraste	523	2	9	533
204	Tomografía de Tórax Sin Contraste	268	2	9	279



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
205	Tomografía de Pelvis Sin Contraste	268	2	9	279
206	Tomografía de Abdomen y Pelvis Sin Contraste	650	2	9	661
	Atención por el Servicio de Ecografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
207	Ecografía Ginecológica	121	2	9	132
208	Ecografía Hepatobilíopancreática	121	2	9	132
209	Ecografía Rastreo Abdominal	121	2	9	132
210	Ecografía Mamaria	178	2	9	189
211	Ecografía de Partes Blandas	172	2	9	183
212	Ecografía Renal	121	2	9	132
213	Ecografía de Tiroides	168	2	9	179
214	Ecografía Vesical y Prostático	178	2	9	189
215	Ecografía Obstétrica	121	2	9	132
216	Ecografía Doppler obstétrico	220	2	9	231
217	Ecografía Doppler vascular de miembros inferiores o superiores	220	2	9	231
218	Mamografía	230	2	9	241
	12. Laboratorio	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
219	Asto Látex	40	0	1	41
220	Ácido Úrico	37	0	1	38
221	Albumina	43	0	1	45
222	Amilasa Pancreática	40	0	1	41
223	Bilirrubinas T.D.I.	37	0	1	38
224	Calcio	37	0	1	38
225	Colesterol	37	0	1	38
226	Coproparasitológico Seriado	68	0	1	70
227	Coproparasitológico Simple	31	0	1	32
228	Creatinina Sérica	37	0	1	38
229	Cultivo y Antibiógrama	96	0	1	97
230	Deshidrogenasa Láctica	37	0	1	38
231	Eritrocedimentación	93	0	1	95
232	Examen en Fresco (Flujo Vaginal)	63	0	1	64
233	Examen General en Orina	50	0	1	51
234	Fosfatasa Alcalina	46	0	1	48
235	Frotis de Sangre Periférica para Análisis de Morfología Celular	75	0	1	76
236	Gasometría Arterial o Venoso	26	0	1	27
237	Glucosa-Glicemia	49	0	1	50
238	Glucosa-Post Pandrial	21	0	1	22
239	Gota Gruesa-Malaria	61	0	1	62
240	Gama Glutamil Transferasa (Ggt)	49	0	1	50
241	Grupo Sanguíneo	37	0	1	38
242	Hai-Chagas	131	0	1	132
243	Hdl Colesterol	84	0	1	85
244	Helicobacter Pylori	51	0	1	52
245	Hematocrito y Hemoglobina	38	0	1	39
246	Hemograma + V E S	133	0	1	134
247	Hemocultivo	63	0	1	64
248	Hepatitis A	37	0	1	39
249	Hepatitis B	49	0	1	50
250	Hepatitis C	49	0	1	50
251	Látex R.F. Factor Reumatoideo	37	0	1	39
252	LDL colesterol	22	0	1	23
253	Leucograma	38	0	1	39
254	Líquido Ascítico	105	0	1	106
255	Líquido Cefalorraquídeo	61	0	1	62
256	Líquido Pleural	109	0	1	111



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
257	Moco Fecal	36	0	1	37
258	Lipasa	49	0	1	50
259	Relación A/G	21	0	1	22
260	Cloro	37	0	1	39
261	Potasio	37	0	1	39
262	Proteínas C Reactiva P.C.R.	37	0	1	39
263	Proteínas Totales	61	0	1	62
264	Proteinurias de 24 Hrs.	48	0	1	49
265	Prueba de Aminas	26	0	1	27
266	PSA	37	0	1	39
267	R.P.R. Sífilis V.D.R.L.	37	0	1	39
268	Reacción de Widal	37	0	1	38
269	Recuento de Plaquetas	61	0	1	62
270	Rto. Reticulocitos	21	0	1	22
271	Sangre Oculta en Heces	31	0	1	32
272	Sodio	61	0	1	62
273	Técnica de Graham	60	0	1	61
274	Test de Cristalización	36	0	1	37
275	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre	37	0	1	39
276	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre (Cuantitativo)	131	0	1	132
277	Tiempo de Coagulación	38	0	1	39
278	Tiempo de Protombina	37	0	1	38
279	Tiempo de Sangría	22	0	1	23
280	Tinción en Gram	38	0	1	40
281	Tolerancia de Glucosa	22	0	1	24
282	Toxoplasmosis	37	0	1	39
283	Transaminasas G.O.T.	37	0	1	39
284	Transaminasas G.P.T.	37	0	1	39
285	Triglicéridos	37	0	1	39
286	Nitrógeno Ureico Sérico y Urea	37	0	1	39
287	V.I.H. Directo	37	0	1	39
13. Unidad transfusional		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
288	Paquete globular PG ≥181 ml	58	9	42	109
289	Paquete globular PG ≥181 ml de emergencia	490	9	42	541
290	Plasma fresco Congelado	58	9	42	109
291	Plasma fresco Congelado de emergencia	490	9	42	541
292	Administración de sangre	170	9	42	221
293	Extracciones terapéuticas (sangría) con suero fisiológico de reposición + equipo de venoclisis	63	9	42	114
14. Farmacia		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
294	Provisión de medicamentos				
15. Odontología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
295	Consulta Dental	43	9	42	94
296	Caries Dentina Fotopolimerisable	25	9	42	76
297	Caries Esmalte Fotopolimerisable Iónomero	25	9	42	76
298	Drenaje de Absceso Periapical	31	9	42	82
299	Exodoncia	43	9	42	94
300	Interconsulta	27	9	42	78
301	Obturación con Luz Halógena Compuesto	37	9	42	88
302	Obturación con Luz Halógena Simple	37	9	42	88
303	Rayos X Periapical	25	9	42	76
304	Regularización Ósea	43	9	42	94
305	Tartrectomía por Arcada	31	9	42	82
306	Tratamiento de Conductos Multirradiculares	43	9	42	94



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

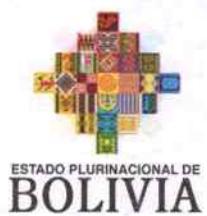
		PERSONAS PARTICULARES QUE TIENEN SEGURO A CORTO PLAZO 35%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
307	Tratamiento de Conductos Unirradiculares	43	9	42	94
16.	Tele Salud	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
308	Consulta virtual por especialidad	74	9	42	125
309	Colposcopia	52	9	42	103
310	Biopsia	52	9	42	103
311	Espirometría	258	9	42	309
312	Electrocardiograma	52	9	42	103
	Varios	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
	Servicio de Ambulancia				
313	Servicio de Ambulancia a Cochabamba	800			800
314	Servicio de Ambulancia Local	60			60
315	Servicio de Ambulancia a Oruro	400			400
316	Servicio de Ambulancia a Potosí	800			800
317	Servicio de Ambulancia a Sucre	800			800
318	Servicio de Ambulancia a La Paz	800			800
319	Servicio de Ambulancia a Huanuni	200			200
	Morgue	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
320	Uso de Morgue/Día	400	0	0	400
	Oxigenoterapia				
321	Oxígeno por Balones	129	9	42	180
322	Oxígeno por Libras	125	9	42	176
	Servicio de quirófano	0	0	0	0
323	Uso de quirófano/por hora	68	9	42	119
	Uso de Sala Séptica	—	0	0	0
	Consulta Externa Medicina General				
324	Consulta Externa	49	9	42	100
325	Interconsulta	37	9	42	87
326	Planificación Familiar	52	9	42	103
	Consulta Externa Nutrición y Dietética				
327	Consulta Externa	42	9	42	93
328	Interconsulta	29	9	42	80
	Servicios Administrativos				
329	Ficha de Inspección Sanitaria	189	9	42	240

Tasas para convenios con instituciones

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
1.	Medicina interna				
1	Consulta externa de especialidad	46	19	90	155
2	Interconsulta	40	19	90	149
3	Ré consulta	37	19	90	145
	Hospitalización Medicina Interna				
4	Alteraciones Metabólicas	104	19	90	213
5	Artritis Reumatoidea	103	19	90	212
6	Bradicardia Sinusal	231	19	90	340
7	Crisis Asmática	115	19	90	224
8	Crisis Hipertensiva	69	19	90	178
9	Delirium Tremens	32	19	90	141
10	Gastroenteritis	141	19	90	250
11	Hemorragia Digestiva Alta	245	19	90	354
12	Insuficiencia Cardíaca	55	19	90	164
13	Insuficiencia Hepática Grave	126	19	90	235
14	Insuficiencia Renal Aguda	114	19	90	223



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
15	Internación Dia	348	19	90	457
16	Lavado Gástrico	132	19	90	241
17	Neumonía	29	19	90	138
18	Paracentesis (Por Sesión)	84	19	90	193
19	Pielonefritis	29	19	90	138
20	Síndrome Convulsivo	34	19	90	143
21	Toracocentesis Diagnóstica	27	19	90	136
22	Toracocentesis Evacuadora	75	19	90	184
23	Valoración por Paciente Internado	5	19	90	114
2. Cirugía		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
24	Consulta por Especialidad	43	19	90	152
25	Re consulta	43	19	90	152
26	Interconsulta	36	19	90	145
Hospitalización Cirugía General					
27	Abscesos Subcutáneos (Drenaje)	163	19	90	272
28	Apendicetomía Convencional	289	19	90	398
29	Apendicetomía Laparoscópica	349	19	90	458
30	Colecistectomía Laparoscópica	548	19	90	657
31	Circuncisión	129	19	90	238
32	Colecistectomía Convencional	552	19	90	661
33	Enter - Enteroaanastomosis O Enterocoloanastomosis	680	19	90	789
34	Lesiones Dérmicas(Quiste Dérmico, Quiste Sebáceo y Lipoma	185	19	90	294
35	Extirpación Ganglio Profundo	452	19	90	561
36	Extirpación de Quistes Intra Abdominales	373	19	90	482
37	Fistulotomía Simple	350	19	90	459
38	Cirugía de Hartmann o Similar	579	19	90	688
39	Hemorroidectomía	236	19	90	345
40	Hernia Epigástrica (Gigante)	510	19	90	619
41	Hernia Inguinal O Crural Unilateral	340	19	90	449
42	Hernia Umbilical	192	19	90	301
43	Laparoscopia Diagnóstica	434	19	90	543
44	Limpieza Quirúrgica Mayor	647	19	90	756
45	Limpieza Quirúrgica Media	485	19	90	594
46	Limpieza Quirúrgica Menor	252	19	90	361
47	Oclusión Intestinal	707	19	90	816
48	Peritonitis Difusa Aguda (Laparo y Drenaje)	663	19	90	772
49	Pleurotomía Mínima	303	19	90	412
50	Sigmoidectomía	650	19	90	760
51	Sigmoidectomía y Anastomosis Primaria	566	19	90	676
52	Toracotomía Exploratoria	795	19	90	904
53	Cirugía de Vólvulo	630	19	90	739
3. Pediatría		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
54	Consulta externa de especialidad	43	19	90	152
55	Interconsulta	42	19	90	151
56	Re consulta	44	19	90	153
Hospitalización Pediatría y Neonatología					
57	Internación Dia	555	19	90	664
58	Heridas del Tobillo y del Pie	277	19	90	386
59	Canalización para Tapón Heparinizado	79	19	90	188
60	Canalización de Vía Periférica	79	19	90	188
61	Monitor/por Hora	64	19	90	173
62	Reanimación	182	19	90	291
63	Nebulización	66	19	90	175
64	Canalización de Vía Central	141	19	90	250



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
4. Ginecología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs	
65 Consulta por especialidad	45	19		90	154
66 Re consulta	38	19		90	147
67 Interconsulta	41	19		90	150
Hospitalización Gineco-Obstetricia					
68 Anexectomía	1.243	19		90	1.353
69 Biopsia de Cuello Uterino	49	19		90	158
70 Cesárea Programada	811	19		90	920
71 Cesárea de Emergencia	811	19		90	920
72 Conización	208	19		90	317
73 Histerectomía con o sin Anexectomía	1.020	19		90	1.129
74 Internación Dia	411	19		90	520
75 Marsupialización de Bartholinitis	261	19		90	370
76 Uso de Sala Séptica/por hora	59	19		90	168
77 Aspiración Manual Endo uterina (Ameu)	124	19		90	233
78 Legrado Uterino Instrumental (Lui)	124	19		90	233
79 Salpingoplastia	289	19		90	398
80 Trabajo de Parto/por hora	35	19		90	144
5. Emergencias	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs	
81 Consulta por Especialidad	65	19		90	174
82 Consulta Externa	45	19		90	155
83 Colocado de Sonda Vesical (Masculino)	18	19		90	127
84 Colocado de Sonda Vesical (Femenina)	18	19		90	127
85 Colocación de Suero + consulta médica	73	19		90	182
86 Colocación de Suero sin consulta médica	26	19		90	135
87 Cuerpo Extraño en Ojo, Oído, Nariz	130	19		90	239
88 Curación Mayor	84	19		90	193
89 Curación Mediana	18	19		90	127
90 Curación Menor	14	19		90	123
91 Enema Evacuante	23	19		90	132
92 Inmovilización con Férula de Yeso	95	19		90	204
93 Inmovilización	9	19		90	118
94 Inyectable Intra Muscular + consulta médica	48	19		90	157
95 Inyectable Intra Muscular sin consulta médica	5	19		90	114
96 Inyectable Endovenoso + consulta médica	58	19		90	167
97 Inyectable Endovenoso sin consulta médica	9	19		90	118
98 Lavado de Oídos	63	19		90	172
99 Infiltración de Lidocaína	48	19		90	157
100 Nebulización	27	19		90	137
101 Sutura por Punto + consulta médica	28	19		90	137
102 Sutura por Punto sin consulta médica	3	19		90	112
103 Retiro de Puntos + consulta médica	75	19		90	184
104 Retiro de Puntos sin consulta médica	2	19		90	111
105 Taponamiento Nasal	52	19		90	161
106 Extracción de Uña Encarnada	65	19		90	174
6. Gastroenterología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs	
107 Consulta Integral de Gastroenterología	40	19		90	149
108 Interconsulta Gastroenterología	39	19		90	148
109 Endoscopia Digestiva Alta sin Anestesia+Biopsia	77	19		90	186
110 Endoscopia Digestiva Alta con Anestesia+Biopsia	93	19		90	202
111 Extracción Endoscópica de Cuerpo Extraño	71	19		90	180
112 Implantación de Sonda Naso Yeyunal (Sin material)	80	19		90	189
113 Implantación de Sonda Naso Yeyunal (Con material)	1.280	19		90	1.389
114 Polipectomía Esófago Estomago o Intestino y/o Colon	80	19		90	189



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
115	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Alta	239	19	90	348
116	Terapia Endoscópica de Varices Esofágica	118	19	90	227
117	Colonoscopia con Anestesia	192	19	90	301
118	Devolvolucion Endoscópica	80	19	90	189
119	Rectosigmoidoscopia	63	19	90	172
120	Terapia Endoscópica de Hemorragia Digestiva Baja	100	19	90	210
121	Lavado Gástrico en Paciente Internado (No Neonato)	75	19	90	184
122	Paracentesis Diagnóstica	74	19	90	183
123	Paracentesis de Gran Volumen	127	19	90	236
7. Terapia Intensiva		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
124	Alimentación Parenteral	890	19	90	999
125	Bomba de Infusión/Por Hora	16	19	90	125
126	Colocación Catéter Venoso Central	51	19	90	160
127	Colocación de Sonda Nasogástrica	17	19	90	126
128	Colocación de Sonda Vesical	20	19	90	129
129	Internación UTI	302	19	90	411
130	Interconsulta con UTI	31	19	90	140
131	Intubación Endotraqueal en Niños y Adultos	26	19	90	135
132	Electrocardiograma	29	19	90	138
133	Monitor/por Hora	34	19	90	143
134	Ventilador/por Hora	41	19	90	150
8. Neonatología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
135	Curación de Muñón Umbilical	58	19	90	167
136	Valoración al Recién Nacido	49	19	90	158
137	Onfaloclisis	78	19	90	187
138	Fototerapia/por Dia	192	19	90	301
139	Cpap/por Dia	351	19	90	460
140	Uso de Incubadora/por Dia	406	19	90	515
141	Uso de Cunaradiante (Servocuna)/por Dia	623	19	90	732
142	Colocación de Sonda Orogástrica	38	19	90	147
143	Atención Recién Nacido	162	19	90	271
144	Alimentación Asistida	144	19	90	253
145	Lavado Gástrico	69	19	90	178
9. Anestesiología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
146	Anestesia General	226	19	90	335
147	Anestesia Local	176	19	90	285
148	Anestesia General Balanceada	226	19	90	335
149	Anestesia Endovenosa Total (Tiva)	226	19	90	335
150	Anestesia General Inhalatoria	226	19	90	335
151	Anestesia Regional Endovenosa (Bloqueo de Bier)	176	19	90	285
152	Anestesia Regional Neuroaxial	239	19	90	348
153	Anestesia Regional Peridural y Caudal	352	19	90	461
154	Bloqueo Subaracnoidal Raquídeo o Espinal	302	19	90	411
155	Bloqueos Troncales de Miembro Superior	754	19	90	863
156	Bloqueos Troncales de Miembro Inferior	402	19	90	511
157	Sedación	63	19	90	172
158	Valoración Preanestésica	39	19	90	148
10.Traumatología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
159	Consulta por Especialidad	48	19	90	157
160	Interconsulta	36	19	90	145
161	Re consulta	48	19	90	157
Hospitalización y Atenciones Servicio Traumatología					
162	Internación Dia	360	19	90	469
163	Uso del Arco en C/Por Sesión de dos horas	211	19	90	320



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
164	Amputaciones	864	19	90	973
165	Limpieza Quirúrgica	352	19	90	461
166	Reducciones Abiertas Fijaciones Internas	455	19	90	564
167	Reducción Cerrada	250	19	90	359
168	Reducción Abierta	455	19	90	564
169	Tenorrafias	660	19	90	769
170	Miorrafias	455	19	90	564
171	Neurografía	387	19	90	496
172	Enclavijado Percutáneo	455	19	90	564
173	Enclavijado Abierto	729	19	90	838
174	Osteotomías Correctoras con Material	763	19	90	872
175	Reparación con Plastia o Colocación de Injerto	797	19	90	906
176	Retiro de Material de Osteosíntesis	352	19	90	461
	11.Imagenología	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
177	Columna cervical 35*43 (Dos proyecciones)Anulado	262	4	19	286
178	Columna dorsal 35*43 (Dos proyecciones)	177	4	19	201
179	Lumbo-sacra 35*43 (Dos proyecciones)	192	4	19	215
180	Tórax 35*43 (Dos proyecciones)	150	4	19	173
181	Abdomen 35*43 (Dos proyecciones)	142	4	19	166
182	Pelvis 35*43 (Una proyección)	136	4	19	159
183	Fémur 35*43 (Dos proyecciones)	125	4	19	149
184	Codo 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
185	Clavícula 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
186	Muñeca 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
187	Pie 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
188	Rodilla 25*30 (Dos proyecciones)	95	4	19	118
189	Cráneo 25*30 (Dos proyecciones)	165	4	19	188
190	Columna cervical 25*30 (Dos proyecciones)	126	4	19	149
191	Tobillo 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
192	Hombro 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
193	Mano 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
194	Antebrazo 25*30 (Dos proyecciones)	104	4	19	127
195	Brazo 25*30 (Dos proyecciones)	99	4	19	123
196	Cráneo 25*30 (Tomas Cadwell y Waters)(Por proyección)	125	4	19	149
197	Tabique nasal dos proyecciones 25*30 (AP y lateral)	86	4	19	110
198	Pierna 25*30 (Dos proyecciones)	86	4	19	110
	Servicio de Tomografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
199	Tomografía de Cráneo Sin Contraste	268	4	19	292
200	Tomografía de Cráneo Sin Contraste en 3d	292	4	19	316
201	Tomografía de Columna Vertebral sin Contraste con Rec. en 3d	521	4	19	544
202	Tomografía de Macizo Facial con Reconstrucción en 3d	268	4	19	292
203	Tomografía de Tórax Con Rec. en 3d	395	4	19	419
204	Tomografía de Abdomen Sin Contraste	523	4	19	546
205	Tomografía de Tórax Sin Contraste	268	4	19	292
206	Tomografía de Pelvis Sin Contraste	268	4	19	292
207	Tomografía de Abdomen y Pelvis Sin Contraste	650	4	19	673
	Atención por el Servicio de Ecografía	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
208	Ecografía Ginecológica	121	4	19	145
209	Ecografía Hepatobilopancreática	121	4	19	145
210	Ecografía Rastreo Abdominal	121	4	19	145
211	Ecografía Mamaria	178	4	19	201
212	Ecografía de Partes Blandas	172	4	19	195
213	Ecografía Renal	121	4	19	145
214	Ecografía de Tiroides	168	4	19	191



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
215	Ecografía Vesical y Prostático	178	4	19	201
216	Ecografía Obstétrica	121	4	19	145
217	Ecografía Doppler obstétrico	220	4	19	243
218	Ecografía Doppler vascular de miembros inferiores o superiores	220	4	19	243
219	Mamografía	230	4	19	253
12. Laboratorio		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
220	Asto Látex	40	0	2	43
221	Ácido Úrico	37	0	2	40
222	Albumina	43	0	2	46
223	Amilasa Pancreática	40	0	2	43
224	Bilirrubinas T.D.I.	37	0	2	40
225	Calcio	37	0	2	40
226	Colesterol	37	0	2	40
227	Coproparasitológico Seriado	68	0	2	71
228	Coproparasitológico Simple	31	0	2	33
229	Creatinina Sérica	37	0	2	40
230	Cultivo y Antibiograma	96	0	2	98
231	Deshidrogenasa Láctico	37	0	2	40
232	Eritrocedimentación	93	0	2	96
233	Examen en Fresco (Flujo Vaginal)	63	0	2	65
234	Examen General en Orina	50	0	2	52
235	Fosfatasa Alcalina	46	0	2	49
236	Frotis de Sangre Periférica para Análisis de Morfología Celular	75	0	2	77
237	Gasometría Arterial o Venoso	26	0	2	28
238	Glucosa-Glicemia	49	0	2	52
239	Glucosa-Post Pandrial	21	0	2	24
240	Gota Gruesa-Malaria	61	0	2	63
241	Gama Glutamil Transferasa (Ggt)	49	0	2	52
242	Grupo Sanguíneo	37	0	2	40
243	Hai-Chagas	131	0	2	133
244	Hdl Colesterol	84	0	2	86
245	Helicobacter Pylori	51	0	2	58
246	Hematocrito y Hemoglobina	38	0	2	40
247	Hemograma + V E S	133	0	2	135
248	Hemocultivo	63	0	2	65
249	Hepatitis A	37	0	2	40
250	Hepatitis B	49	0	2	52
251	Hepatitis C	49	0	2	52
252	Látex R.F. Factor Reumatoideo	37	0	2	40
253	LDL colesterol	22	0	2	24
254	Leucograma	38	0	2	40
255	Líquido Ascítico	105	0	2	108
256	Líquido Cefalorraquídeo	61	0	2	63
257	Líquido Pleural	109	0	2	112
258	Moco Fecal	36	0	2	38
259	Lipasa	49	0	2	52
260	Relación A/G	21	0	2	24
261	Cloro	37	0	2	40
262	Potasio	37	0	2	40
263	Proteínas C Reactiva P.C.R.	37	0	2	40
264	Proteínas Totales	61	0	2	63
265	Proteinurias de 24 Hrs.	48	0	2	50
266	Prueba de Aminas	26	0	2	28
267	PSA	37	0	2	40
268	R.P.R. Sífilis V.D.R.L.	37	0	2	40
269	Reacción de Widal	37	0	2	39



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
270	Recuento de Plaquetas	61	0	2	63
271	Rto. Reticulocitos	21	0	2	24
272	Sangre Oculta en Heces	31	0	2	33
273	Sodio	61	0	2	63
274	Técnica de Graham	60	0	2	62
275	Test de Cristalización	36	0	2	39
276	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre	37	0	2	40
277	Test de Embarazo B. Hcg en Sangre (Cuantitativo)	131	0	2	133
278	Tiempo de Coagulación	38	0	2	40
279	Tiempo de Protombina	37	0	2	39
280	Tiempo de Sangría	22	0	2	24
281	Tinción en Gram	38	0	2	41
282	Tolerancia de Glucosa	22	0	2	25
283	Toxoplasmosis	37	0	2	40
284	Transaminasas G.O.T.	37	0	2	40
285	Transaminasas G.P.T.	37	0	2	40
286	Triglicéridos	37	0	2	40
287	Nitrógeno Ureico Sérico y Urea	37	0	2	40
288	V.I.H.Directo	37	0	2	40
13.Unidad transfusional		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
289	Paquete globular PG ≥181 ml	58	19	90	168
290	Paquete globular PG ≥181 ml de emergencia	490	19	90	599
291	Plasma fresco Congelado	58	19	90	168
292	Plasma fresco Congelado de emergencia	490	19	90	599
293	Administración de sangre	170	19	90	279
294	Extracciones terapéuticas (sangría) con suero fisiológico de reposición + equipo de venoclisis	63	19	90	172
14.Farmacia		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
295	Provisión de medicamentos				
15. Odontología		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
296	Consulta Dental	43	19	90	152
297	Carles Dentina Fotopolimerisable	25	19	90	134
298	Caries Esmalte Fotopolimerisable Ionómero	25	19	90	134
299	Drenaje de Absceso Periapical	31	19	90	140
300	Exodoncia	43	19	90	152
301	Interconsulta	27	19	90	136
302	Obturación con Luz Halógena Compuesto	37	19	90	146
303	Obturación con Luz Halógena Simple	37	19	90	146
304	Rayos X Periapical	25	19	90	134
305	Regularización Ósea	43	19	90	152
306	Tartrectomía por Arcada	31	19	90	140
307	Tratamiento de Conductos Multirradiculares	43	19	90	152
308	Tratamiento de Conductos Unirradiculares	43	19	90	152
16. Tele Salud		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
309	Consulta virtual por especialidad	74	19	90	183
310	Colposcopia	52	19	90	161
311	Biopsia	52	19	90	161
312	Espirometría	258	19	90	367
313	Electrocardiograma	52	19	90	161
Varios		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
Servicio de Ambulancia					
314	Servicio de Ambulancia a Cochabamba	800			800
315	Servicio de Ambulancia Local	60			60



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

		CONVENIOS CON INSTITUCIONES 75%			
		Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
316	Servicio de Ambulancia a Oruro	400			400
317	Servicio de Ambulancia a Potosí	800			800
318	Servicio de Ambulancia a Sucre	800			800
319	Servicio de Ambulancia a La Paz	800			800
320	Servicio de Ambulancia a Huanuni	200			200
	Morgue	Costos directos	Costos Estratégicos	Costos de Apoyo Múltiple	Total Bs
321	Uso de Morgue/Día	400	0	0	400
	Oxigenoterapia				
322	Oxígeno por Balones	129	19	90	238
323	Oxígeno por Libras	125	19	90	234
	Servicio de quirófano	0	0	0	0
324	Uso de quirófano/por hora	68	19	90	177
	Uso de Sala Séptica	--	0	0	0
	Consulta Externa Medicina General				
325	Consulta Externa	49	19	90	158
326	Interconsulta	37	19	90	146
327	Planificación Familiar	52	19	90	161
	Consulta Externa Nutrición y Dietética				
328	Consulta Externa	42	19	90	151
329	Interconsulta	29	19	90	138
	Servicios Administrativos				
330	Ficha de Inspección Sanitaria	189	19	90	298

Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Lic. Loyda R. Corrales Aranda
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA